



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DIRECTIVOS DE IIEE

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° EXPEDIENTE	MODALIDAD	NIVEL	CRITERIOS A EVALUAR				TOTAL	OBSERVACIÓN
								ESCALA MAGISTERIAL	ESTUDIOS ACADÉMICOS	TIEMPO DE SERVICIO OFICIAL	EXPERIENCIA		
1	00811431	GONGORA	RIVERA	TANIA	050-2024563019	EBR	INICIAL	12	11	10	6	39	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se verificó informe escalafonario y se asignó puntaje correspondiente.
2	00830120	ÑAÑEZ	GARATE	MARICELA	050-2024128519	EBR	INICIAL	12	0	10	14	36	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se modificó nivel, de primaria a inicial.
3	00818635	ANAYA	HUAMAN	JAVIER	050-2024647674	EBR	PRIMARIA	8	2	10	14	34	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se otorgó el punje que corresponde. (IV Escala 8 pto). <b>RECTIFICACIÓN DE OFICIO:</b> al verificar el expediente se ha identificado que corresponde puntaje en experiencia. por lo que se le asigna.
4	00819076	TELLO	RUIZ	LOIDITH	050-2024335216	EBR	PRIMARIA	12	0	10	10.5	32.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Los diplomados deben ser en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar efectuado en el marco de la Ley Universitaria, según anexo 3B de la RVM 105-2024-MINEDU
5	01153710	SANCHEZ	VASQUEZ	AMADEO	050-2024252295	EBR	PRIMARIA	0	9	10	12.5	31.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se verificó nuevamente el expediente y mantiene puntaje
6	27974160	BECERRA	HERNANDEZ	ALINDOR	050-2024542826	EBR	PRIMARIA	0	2	10	14	26	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se otorga puntaje por la escala magisterial en la que se encuentra el postulante, siempre que sea superior a la mínima requerida
7	00825996	LOPEZ	HERNANDEZ	MARITZA	050-2024167815	EBR	INICIAL	0	2	10	14	26	<b>PROCEDE RECLAMO:</b> Se verificó informe escalafonario y se asignó puntaje correspondiente.
8	00823874	ROJAS	ROJAS	LIZETH	050-2024997704	EBR	INICIAL	8	0	10	7.5	25.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Los diplomados deben ser en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar efectuado en el marco de la Ley Universitaria, según anexo 3B de la RVM 105-2024-MINEDU
9	00835701	RUIZ	VELA	FERNANDO	050-2024072164	EBR	SECUNDARIA	0	2	10	12.5	24.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se otorga puntaje por la escala magisterial en la que se encuentra el postulante, siempre que sea superior a la mínima requerida
10	00833359	IZQUIERDO	COBOS	TESALIA	050-2024868169	EBR	INICIAL	0	0	10	14	24	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> el grado de bachiller no otorga puntaje y los diplomados deben ser en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar efectuado en el marco de la Ley Universitaria, según anexo 3B de la RVM 105-2024-MINEDU
11	00830437	ROJAS	GUERRA	HORTENCIA	050-2024376075	EBR	INICIAL	8	0	6.5	9	23.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Los diplomados deben ser en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar efectuado en el marco de la Ley Universitaria, según anexo 3B de la RVM 105-2024-MINEDU. El puntaje por tiempo de servicios es de 0.5 por cada año de servicio.
12	00820072	BARDALES	MELENDEZ	MARITHA DEL CARMEN	050-2024332263	EBR	INICIAL	0	2	6.5	9	17.5	<b>NO PROCEDE RECLAMO:</b> Se verificó nuevamente el expediente y mantiene puntaje

Moyobamba 22 de octubre de 2024